



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

Tenango del Valle, Estado de México, a 09 de noviembre del 2023
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
OFICIO: TDV/UTAI/1101/2023
ASUNTO: DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN

PRESENTE.

En atención a la solicitud registrada con el folio 00358/TENAVALL/IP/2023, presentada el día siete de noviembre del año dos mil veintitrés, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la cual solicita:

“Presente la información documental que compruebe el cumplimiento de lo obligado por el artículo 6.19 Sexties del Código Administrativo del Estado de México (Libro VI), relacionado con el sistema de alerta sísmica en escuelas, hospitales, industrias, iglesias, mercados, multifamiliares y unidades habitacionales ubicadas en territorio municipal para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.”. (sic)

Me permito manifestar que después de un análisis minucioso, se advierte que el Ayuntamiento de Tenango del Valle no es el Sujeto Obligado competente para atender la solicitud que nos ocupa, lo anterior con fundamento en el artículo 6.19 Quater del Código Administrativo del Estado de México en su Capítulo Séptimo, que a la letra dicta:

“...CAPÍTULO SÉPTIMO.

DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE ALERTAS TEMPRANAS Y EMERGENCIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 6.19 Quater.- El Gobierno del Estado de México instalará por sí o a través de personas físicas o jurídicas colectivas validadas por la Secretaría General de Gobierno a través de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo y en coordinación con las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, Sistemas de Alerta Temprana incluidos al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, debiendo hacerlo en puntos estratégicos y de afluencia masiva de personas, con el fin de prevenir a la población en caso de un sismo...”

En este sentido, me permito informar que de acuerdo al Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM) en fecha primero de febrero del año dos mil diecisiete, la **Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal** es Sujeto Obligado que deben cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios y demás ordenamientos jurídicos de la materia emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por ende, es competencia de dicha dependencia estatal en virtud de sus funciones y atribuciones, atender la solicitud que nos ocupa.

En tal sentido y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, puede dirigir su solicitud a la **Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal** a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la dirección electrónica:

<https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>

Una vez realizado el registro previo como usuario, 1. Deberá seleccionar el apartado “Solicita información”:



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

01 Solicitudes de información

➤ Nueva Solicitud de Información

02 Recursos de revisión

➤ Solicitudes de información que pueden requerirse sus recursos de revisión

03 Seguimiento

➤ Seguimiento de Solicitudes

➤ Seguimiento a Inconformidades

➤ Solicitudes Concluidas

Solicitudes de Información y Recursos de Revisión

➤ Solicita Información

➤ Seguimiento de Solicitudes

➤ Solicitudes Concluidas

➤ Aclaraciones

➤ Inconformate

➤ Seguimiento a Inconformidades



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

4. En la lista desplegable deberá seleccionar “Secretaría General de Gobierno”. Y deberá pulsar el botón “Continuar”

Instrucciones: Para realizar una solicitud de información, llena los campos obligatorios (marcados con *)

Información Solicitada	Vía de entrega de la información	Datos del solicitante	Información estadística
	<p><input checked="" type="radio"/> SAIMEX <input type="radio"/> CD-ROM (con costo)</p> <p><input type="radio"/> Consulta Directa <input type="radio"/> Copias certificadas (con costo)</p> <p><input type="radio"/> Disquete de 3.5" <input type="radio"/> Copias simples (con costo)</p> <p><input type="radio"/> Otro Especifique: <input type="text"/></p>		

Regresar Continuar

5. Seleccionar el medio por el cual desea recibir la información y pulsar el botón “Continuar”



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

Instrucciones: Para realizar una solicitud de información, llena los campos obligatorios (marcados con *)

Información Solicitada	Vía de entrega de la	Datos del solicitante	Información estadística
Información			
Datos personales		Datos para contacto	
Personalidad jurídica:	Física <input type="checkbox"/>	Teléfono (con código de área):	<input type="text"/>
Nombre: *	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
Primer apellido: *	<input type="text"/>	<small>Tu número de teléfono móvil será utilizado únicamente para el envío de avisos vía mensaje SMS.</small>	
Segundo apellido:	<input type="text"/>	Fax (con código de área):	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento:	<input type="text"/> día/mes/año	Correo electrónico:	<input type="text"/> <input type="checkbox"/> Recibir avisos vía correo electrónico.
<small>Tu correo electrónico será utilizado únicamente para la recuperación de tus datos, en caso de olvido o extravío.</small>			
Domicilio			
Calle:	<input type="text"/>		
Núm. Ext:	<input type="text"/>		
Núm. Int:	<input type="text"/>		
Colonia:	<input type="text"/>		
Estado:	Seleccione una opción <input type="text"/>		
Municipio:	<input type="text"/>		
Pais:	México <input type="text"/>		
Código Postal:	<input type="text"/>		
Los campos marcados con * son obligatorios.		Regresar	Continuar

6. Llenar con sus datos, puede utilizarse un pseudónimo, y pulsar el botón "Continuar"

Instrucciones: Para realizar una solicitud de información, llena los campos obligatorios (marcados con *)

Información Solicitada	Vía de entrega de la	Datos del solicitante	Información estadística
Información			
Estos datos son útiles para fines estadísticos, por lo que agradeceré			
Sexo: <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/> Masculino			
Rango de Edad: Seleccione una opción <input type="text"/>			
Ocupación: Seleccione una opción <input type="text"/>			
		Regresar	Registrar

7. Finalmente ingresar datos para fines estadísticos, y pulsar el botón "Registrar".

8.- Debera conservar el acuse emitido por el sistema.



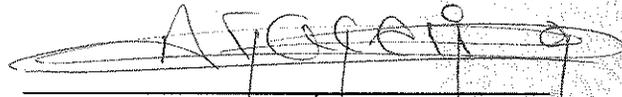
**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

Una vez expuestos los motivos y con fundamento en lo establecido por el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Tenango del Valle, se declara incompetente para atender la solicitud que hoy nos ocupa.

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 176, 179, 178 y 180 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ante este Sujeto Obligado, mediante formato oficial que podrá obtener en la página Web del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE


LIC. ARACELI HERNÁNDEZ ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo